



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 188

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: Don Jesús Jaime Encabo Terry

Sesión celebrada el día 15 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 88-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, PNL 384-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a equiparación de obligaciones y derechos de los matrimonios homosexuales y heterosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 385-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de derechos de transexuales, lesbianas, bisexuales y gays, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3726	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3729
El Presidente, Sr. Encabo Terry, abre la sesión.	3726	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3731
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	3726	El Presidente, Sr. Encabo Terry, somete a debate la Proposición No de Ley debatida.	3731
Primer punto del Orden del Día. PNL 88.		Segundo y tercer puntos del Orden del Día. PNL 384 y PNL 385.	
El Secretario, Sr. Lubián Lubián, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3726	El Presidente, Sr. Encabo Ferry, comunica la retirada de ambas Proposiciones No de Ley y hace unas reflexiones a la Comisión.	3732
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3726	El Presidente, Sr. Encabo Ferry, levanta la sesión.	3732
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3728	Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.	3732
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3728		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Se abre la sesión. Buenos días a todos. ¿Por parte del Grupo Socialista se ha producido alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Popular, por favor?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señor Presidente. Doña Paloma Sanz Jerónimo sustituye a doña Francisca Saavedra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 88-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones sobre cooperación al desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintitrés, de once de noviembre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Ana Sánchez Hernández, para la presentación de dicha Proposición No de Ley, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Proposición No de Ley que hoy presentamos ante la Comisión de Derechos Humanos trata sobre la cooperación al desarrollo, pero sí quisiera dejar claro desde el primer momento de...

mi intervención que es una Proposición No de Ley cuyo objeto es, no tanto para hablar de cifras como de gestión en la cooperación al desarrollo. A nuestro juicio, son importantes los números, es una evidencia, pero quizá también más las voluntades -en este caso voluntades políticas-, teniendo en cuenta la propia definición de cooperación al desarrollo.

La cooperación al desarrollo viene definida como "obrar conjuntamente con otros para el mismo fin". Así la define la Real Academia a la cooperación al desarrollo; y es esta misma definición el objeto de la pretensión de esta Proposición No de Ley.

A nuestro juicio, la Junta de Castilla y León no puede ir por libre en un asunto en el que hasta las Administraciones Locales empiezan a tomarle, por decirlo de alguna manera, la delantera.

Consideramos que la Junta de Castilla y León debe de ir de la mano de una sociedad, la sociedad castellano y leonesa, que en numerosas ocasiones se ha caracterizado por sus manifestaciones solidarias. Comentábamos en la anterior Comisión de Derechos Humanos que son numerosos los ciudadanos que, ante sus inquietudes para transformar la sociedad, no se acercan a partidos políticos u otro tipo de asociaciones, sino que deciden canalizar este tipo de inquietudes para transformar la sociedad formando parte o colaborando con alguna organización no gubernamental para el desarrollo.

Se habla de jóvenes no comprometidos. Yo creo que es una percepción errónea, sí se comprometen. Estas

organizaciones no gubernamentales están formadas en su mayoría por gente joven, y consideramos, desde el Grupo Socialista, que a todas estas personas hay que darle respuestas, y que estas acciones de la ciudadanía deben ir siempre acompañadas del reflejo gubernamental, en este caso de la actuación de la Junta de Castilla y León; porque la cooperación al desarrollo constituye en Castilla y León, como en tantos otros territorios, como no puede ser de otra manera, un aspecto fundamental que refleja la concepción solidaria de cualquier sociedad democrática.

Pero decía que no hablaré de números, sino de calidad en la cooperación. Por eso -y me centro en los puntos que atañen a la Proposición No de Ley-, el primer punto va referido a que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que la cooperación sea solidaria y de calidad, destinado de forma exclusiva a la erradicación de la pobreza, fomentando la sensibilidad social y la educación al desarrollo con vocación transformadora. Este punto es para nosotros base para una educación en derechos humanos -de la que tanto hablamos en la... en la anterior Comisión- y el principal impulso económico para determinados países que no se encuentran en las mismas circunstancias que... que nosotros.

El segundo punto insta a que las subvenciones procedan de una única partida, especificando los porcentajes que corresponden a cada modalidad de cooperación: directa, a través de ONG o hermanamientos. Este punto es especialmente importante a nuestro juicio, pues es importante clarificar y evitar las desconfianzas del ciudadano que a veces les surgen en torno a este tipo de financiación y de proyectos. Consideramos que no se viene haciendo hasta el momento, no se especifica si se vienen tomando medidas y actuaciones y financiando proyectos -desde el Grupo Socialista no vamos a negar la evidencia-, y lo que pretendemos con esta Proposición No de Ley no es ni más ni menos que mejorar esas actuaciones que ya se vienen haciendo.

Por tanto, consideramos que se debe especificar. Hasta el momento, se meten todas las organizaciones no gubernamentales, con sus consiguientes proyectos, en un mismo saco, y creemos que hay que diferenciar, pues son muchos los tipos de proyectos que se presentan, ¿no? Por citar algunos: no es lo mismo la orientación asistencial de algunos proyectos, que se limita a la donación de recursos o el envío de materiales, a, por ejemplo, las de promoción socioeconómica, que sí tienen iniciativas de acción local muy concreta en algún punto geográfico determinado, o, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales que presentan proyectos profesionalizados o técnicamente... que son organizaciones sin referentes éticos que, a nuestro juicio, se deben de tener en cuenta.

El tercer punto de la Proposición No de Ley insta a que la selección de proyectos sea transparente, un poco insistiendo en clarificar al ciudadano a qué van destina-

dos y qué criterios se utilizan para adjudicar estos proyectos, siendo criterios objetivos, públicamente predefinidos y con peso conocidos; conociendo y siendo consciente de que hay modelos dispares. No es una cosa que se nos ocurra al Grupo Socialista, sino que en la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Castilla y León lo definen claramente como cuatro clasificaciones de... de modelos, que textualmente son: conforme a los polos de referencia a cooperación (norte-sur, sur-sur), conforme a la naturaleza y tipo de los agentes que participan, conforme a los medios o recursos utilizados, o a los sectores en los que se hace cooperación. A nuestro juicio, y diferimos del criterio de la Coordinadora Castellano y Leonesa de Organizaciones No Gubernamentales, no son criterios excluyentes, por eso, instamos a la Junta de Castilla y León, y pretendemos que instemos todos, a que los proyectos sigan criterios objetivos, conforme a los modelos establecidos.

El cuarto punto de la Proposición No de Ley, que insta a que para la ayuda de emergencia y humanitaria se fijen presupuestos específicos, en convocatorias diferentes a la de proyectos de cooperación al desarrollo. Además, estas convocatorias deben ser abiertas y permanentes, y deben tratar con distintas condiciones que a los proyectos de desarrollo. Consideramos que si la ayuda de emergencia y humanitaria, como su propio nombre indica, está incluida en partidas de cooperación al desarrollo, algún proyecto de cooperación al desarrollo queda sin financiarse; pues, como su propio nombre indica, la ayuda de emergencia es de emergencia, y consideramos que la partida debe de buscarse en otra... en otra más específica.

Todas estas medidas, sin duda, deben de ir acompañadas de campañas de sensibilización, a nuestro juicio. Claramente, todos los puntos anteriormente expuestos sería conveniente -y ya se ha hablado aquí, y además nos consta la voluntad del Presidente de... de la Comisión- de hablarlos y consultarlos con organizaciones no gubernamentales, pues estamos todos de acuerdo que son quienes verdaderamente conocen cómo está la situación de la cooperación al desarrollo y qué se hace en nuestra Comunidad Autónoma.

Es esta Proposición que presentamos desde el Grupo Socialista fruto de un encuentro con dicha Coordinadora; no es ni más ni menos que trasladar las demandas de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Creemos que es importante, a nuestro juicio; en la cooperación son actores básicos por su papel de intermediarios entre el ciudadano, entre la sociedad civil y las Administraciones. Además, creemos que se les debe dar una respuesta rápida y eficaz, teniendo en cuenta que esta Proposición No de Ley está presentada a fecha de veinticuatro de octubre de dos mil tres -hace casi un año-.

Por último, el quinto punto es referido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, órgano que se creó en la pasada Legislatura, del que ambos Grupos Políticos

formamos parte, y que no quiero hacer una aquí... un análisis cronológico de cómo se ha venido desarrollando, porque la verdad es que se ha reunido en tres ocasiones nada más, y nosotros no creemos que eso sea operatividad ni eficacia. Pero nos felicitamos, porque parece que recientemente se... se decide impulsar y poner en marcha. De cualquier manera, consideramos que desde las Cortes de Castilla y León debemos instar a... a la Junta a que haga, de verdad, del Consejo de Cooperación al Desarrollo un órgano efectivo, porque además es el foro adecuado donde se deben de debatir todas las cuestiones referidas a la cooperación al desarrollo, e incluso los derechos humanos, y por eso instamos a que se reúna con mayor frecuencia.

Esperamos y confiamos que aprueben esta Proposición No de Ley porque, a nuestro juicio, implica una serie de cambios, de actitudes que modifiquen a la sociedad. Todas las medidas de cooperación al desarrollo finalmente lo que producen es una transformación en determinadas sociedades para eliminar desigualdades; y porque además consideramos que la cooperación al desarrollo supone un compromiso de todos, en el que todos tenemos que participar para conseguir, pues, lo que la propia cooperación al desarrollo pretende, ¿no?, que es colaborar y conseguir un mundo más justo.

Y como empezaba mi intervención, consideramos que es una cuestión de voluntades, y en su mano está la voluntad política de contribuir a mejorar las cosas con respecto a cooperación al desarrollo. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias por haberse acomodado al tiempo de los diez minutos. Tiene la palabra don José Manuel Miano Morano para turno en contra, por espacio de diez minutos.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, el Grupo Parlamentario Popular -y así lo anuncio- va a votar en contra... va a votar en contra de esta... de esta Proposición No de Ley, fundamentalmente por una cuestión que creo que es de... es de cajón: la mayor parte de las cuestiones que se plantean ya se cumplen, la mayor parte de los cinco puntos que Su Señoría expone en su Propuesta de Resolución ya se cumplen.

Señorías, en esta... en lo que llevamos de Legislatura podemos decir que es una Legislatura -y llevamos un año y pico- en la cual la Consejería de... de Familia, en este caso, es la que ha dado ya empuje a... a todo lo que viene desarrollando como Junta de Castilla y León a la ayuda al desarrollo.

Se ha concedido, Señorías, por primera vez, una subvención directa a... a la Coordinadora Castellano y Leonesa de ONG para el Desarrollo, de la cual se ha hablado aquí. Espero que también le hayan comentado que, por primera vez, es verdad que han recibido una

subvención directa, financiando programas y actividades de información, orientación, asesoramiento y coordinación en el ámbito de la sensibilización y la cooperación al desarrollo. Se ha concedido una subvención directa al Instituto Sindical para la Cooperación al Desarrollo, a fin de financiar la ayuda alimenticia y sanitaria de emergencia a los haitianos desplazados a la República Dominicana por la violencia en Haití. Se ha actualizado, a través del Decreto 4/2004, la regulación del Consejo de Cooperación de Desarrollo. En la última reunión de dicho Consejo, Señorías, se ha hecho un ambicioso planteamiento referido a la presentación de una Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León y la actuación a través de un Plan Director de Cooperación al Desarrollo y sus correspondientes planes.

Y como señaló, Señorías, la Consejería de Familia en su primera comparecencia ante esta Comisión de Derechos Humanos, la Junta de Castilla y León tiene previsto un incremento presupuestario importantísimo en materia de cooperación al desarrollo; y de aquí tomo sus palabras textuales: "Más próximo a un incremento del 100% que a un 50%". Y esta es una gran diferencia con respecto a los Presupuestos que nos ha presentado el Gobierno Central, Señorías, que aumenta en su... en su ayuda al desarrollo, a la cooperación al desarrollo para el dos mil cinco, en un 21%, mientras que lo previsto por la Junta para este mismo Presupuesto, para el año dos mil cinco, está próximo al 100%.

Es evidente, por tanto, Señoría, que la trayectoria que... que he desglosado en esta materia es un avance; es un avance que va más allá de lo que plantea su PNL, y que ha sido protagonizado exclusivamente por la Junta de Castilla y León. Yo le puedo asegurar una cosa: sumando todas las ayudas que dan las Entidades Locales -como Su Señoría ha manifestado al principio de su intervención-, sumando todas esas ayudas que dan las Entidades Locales de nuestra Comunidad, en ningún caso supera, en ningún caso superan las ayudas y el trabajo que viene desarrollando la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, no sería lógico, no es lógico que lo que ya se está haciendo pareciera que se hace porque lo insta el Grupo Socialista -no es la primera vez que lo digo en esta... en esta sede parlamentaria, pero hoy lo repito-, cuando, como decimos, este Grupo no solo ya se está haciendo, sino que el planteamiento que se hace por parte de la Junta de Castilla y León es mucho más ambicioso de lo que viene reflejado en esos cinco puntos, con un importante aumento presupuestario, con un proyecto de ley, con un plan director, con planes anuales, Señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Para un nuevo turno de... de réplica, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Mire, esta Proposición No de Ley, como le

decía en mi intervención anterior, no es algo que se nos ocurra al Grupo Socialista; por tanto, si es ambiciosa o no, no es mi competencia, me limito a trasladar las demandas de quienes trabajan y participan en proyectos de cooperación al desarrollo aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, y más allá de nuestras fronteras. Por tanto, creo que no es competencia mía determinar lo que quienes mejor que yo saben.

Me dice que por primera vez se adjudica a la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo una subvención directa. Y a mí me parece muy bien. ¡Qué mínimo! Solo faltaba que ni tan siquiera se colaborara con las Organizaciones No Gubernamentales o con la Coordinadora que les representa en Castilla y León. Por tanto, muy bien por la Consejera de Familia, que es quien en este caso... o de la Consejería, quien en este caso adjudica la subvención; pero es que ya era hora, ya era hora. Debemos de felicitarlos; pero es que lo cierto es que hasta el momento no se hacía. Por tanto, muy bien que se adjudique la subvención, pero es que, ¡qué mínimo!, solo faltaba que no... que no se adjudicara.

Me habla de números; que yo intentaba no hablar de números, pero... pero, bueno, se empeña. Yo no quiero hablar de número de proyectos ni de solicitudes, que los conocemos. Hay representantes aquí del Consejo de Cooperación al Desarrollo; allí se nos facilitan todos... todos los datos. Me parecen muy bien, no tengo nada que decir de los datos, pero no es este el objeto de la Proposición No de Ley.

Vuelvo a oír a hablar de nuevo, como he oído en el Consejo de Cooperación por parte de representantes de su mismo partido político, así como en la anterior Comisión de Derechos Humanos, y hoy nuevamente vuelvo a oír hablar de la Ley de Cooperación al Desarrollo, pero lo cierto es que solo hemos oído hablar verbalmente de la Ley de Cooperación al Desarrollo y que, a día de hoy, no hay ni un solo compromiso escrito donde se diga que se está trabajando en un anteproyecto o en algo menos que un anteproyecto de ley de cooperación al desarrollo.

Por tanto, yo quiero creer en sus palabras y en las palabras de la señora Consejera, pero deben de permitirme la libertad de desconfiar; y de desconfiar algo, porque de momento solo hay compromisos verbales. Por tanto, materialícenlo. Si no lo hacen desde la Consejería, insten ustedes a su Grupo Político; y, si no, en ese caso lo haremos nosotros. Por tanto, no hay nada firme, nada firme, en cuanto a la Ley de Cooperación al Desarrollo. ¿Le ponen voluntad? Pues probablemente se la pongan, pero, desde luego, no la hacen efectiva en absoluto.

Me habla -como no podía ser de otra manera- del incremento de los porcentajes destinados a cooperación al desarrollo en los recién estrenados Presupuestos para la Comunidad Autónoma en el dos mil cinco. Pero ¿cómo no va a incrementar en más del 100%, según

sus... sus propias cifras, si es que en el año dos mil cuatro el Gobierno Regional destina a cooperación al desarrollo el 0,04% de su Presupuesto? Si es una cifra absolutamente ridícula, que le parece ridícula a cualquier persona que trabaje en cooperación al desarrollo y a cualquier persona que no tenga ni idea de lo que es la cooperación al desarrollo. Por tanto, ¿cómo no se va a incrementar en ese elevado número de... de porcentaje? ¡Qué mínimo!, ¿no?

Y además me lo compara -como es habitual en usted- con el Gobierno de la Nación. Y yo le diré: el Gobierno de la Nación... -para Castilla y León, ¿eh?, yo le concreto; a mí no me gusta hablar del Gobierno de la Nación en genérico en esta sede parlamentaria- el Gobierno de la Nación en el reparto de subvenciones del IRPF destina 8,4 millones de euros a Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de programas sociales en Castilla y León; es decir, nuestra Comunidad Autónoma recibe un seis coma por cinco... 6,5% más que el año anterior.

Por tanto, no vamos a entrar en esa guerra de cifras y de números de la que le hablaba. Vamos a hablar de la gestión y de los criterios a la hora de... de colaborar con la cooperación al desarrollo, porque, si no, a mi juicio, bueno, aparte de decir que están bastante alejados, aunque incrementen mucho el porcentaje del famoso 0,7% de los recursos propios -que a mí no me gusta hacer demagogia en este tema- del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, creemos que es no voluntad para aprobar esta Proposición No de Ley, que nosotros trasladamos aquí siendo la voz de quienes nos lo demandan; quiere decir que no le dan la importancia necesaria que tiene la cooperación al desarrollo para algunos países que se encuentran en circunstancias mucho más desfavorables que las nuestras, y que debemos de ser un poco más solidarios y más justos con aquellos que más lo necesitan.

Por tanto, le... le pediría que lo recapacite y lo reflexione en estos minutos que nos quedan de Comisión y que... y que cambie su criterio. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, estamos tratando cinco propuestas -creo-, cinco puntos de una propuesta de su Grupo Parlamentario. No sé quién se lo... quién le habrá redactado... quién le habrá redactado la PNL o cómo le habrán dado los argumentos, pero, bueno, quien lo presenta es el Grupo Parlamentario Socialista. Entiendo perfectamente que puedan ustedes haberse hecho eco o haber cogido inquietudes de colectivos, etcétera, pero quien lo presenta es el Grupo Socialista. Por lo tanto, yo me dirijo al Grupo Socialista, que es a quien yo veo que firma -el señor Ángel Villalba, su Portavoz-; por lo

tanto, tengo que entender que es su Grupo... es el Grupo Socialista el que plantea esto, no alguien... o una coordinadora.

Pero, mire, voy a ser más concreto, voy a ser más concreto, para explicarle los motivos por los cuales rechazamos su proposición... su Propuesta de Resolución, y voy a ir punto por punto, desglosándole y desmenuzándole punto por punto el por qué no vamos a votarle.

Su primer punto, Señoría. La cooperación al desarrollo en Castilla y León se basa en un espíritu de solidaridad en el que se implican tanto la Administración como los distintos agentes sociales.

Por otro lado, Señoría, sí tengo que reconocerle que el principal objetivo de la cooperación es el luchar contra la pobreza, promoviendo el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo -como dice en su punto; está claro; sí, así es-, así como su fortalecimiento institucional y democrático.

Sin embargo, Señoría, hay que tener en cuenta que este objetivo, siendo el principal, no puede ser exclusivo, como su primer punto plantea. Nos parece fundamental desde este Grupo tener en cuenta la perspectiva de derechos humanos; y eso es algo que debe ponerse de manifiesto en esta Comisión. En la actualidad se subvencionan proyectos de desarrollo cuyo objetivo prioritario es la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, el impulso de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento democrático, el fortalecimiento democrático.

También desde la Junta de Castilla y León se están impulsando iniciativas tendentes a aumentar el grado de concienciación de nuestra sociedad con la problemática de los países del tercer mundo, potenciando el respeto a los derechos de las personas y la solidaridad con otros pueblos. Por ello, Señoría, cada año existe una convocatoria específica de ayudas a proyectos de sensibilización o educación al desarrollo, además de la línea específica de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.

Existen, Señoría -y se lo aclaro-, tres proyectos o tres líneas de subvención: el primer proyecto, proyectos de desarrollo, cuyo objetivo es la atención primaria de salud, la educación básica y la formación profesional, y la creación y mejora de infraestructuras económicas; una segunda línea, que son las actividades de sensibilización de nuestra sociedad sobre la realidad del tercer mundo, promoviendo valores tales como la solidaridad y la tolerancia con otros pueblos, a través de cursos, trabajos de investigación, seminarios, publicaciones, etcétera; y una tercera línea de subvenciones, que es de ayudas de emergencia, cuyo objetivo es responder a infraestructuras... reponer infraestructuras y paliar los efectos dañinos causados por acontecimientos catastróficos, conflictos

bélicos u otras circunstancias sobrevenidas. Esto, con respecto a su primer punto.

Respecto a su segundo punto, Señoría, las partidas o aplicaciones en las que se consignan los créditos destinados a las diferentes líneas de subvenciones son las que a tal efecto se incluyen en los estados de gastos de la Ley de Presupuestos de cada ejercicio, de tal modo que son las propias Cortes las que al aprobar la Ley de Presupuestos determinan las aplicaciones y cuantías. Una partida o una aplicación de gasto responde al conjunto de clasificaciones -orgánica, funcional, económica y territorial- con las que se configura la estructura de los estados de gastos de la Ley de Presupuestos. Esta estructura, Señoría, debe ajustarse, de conformidad con lo que estipula el Artículo 101 de la Ley 7/86, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, a la normativa que con carácter general se aplica al sector público estatal.

No pueden, por tanto, Señoría, vulnerarse las distintas... las diferentes clasificaciones de gasto, de tal modo que no pueden situarse en una misma aplicación partidas de gasto corriente y de gasto de capital, partidas financiadas con transferencias corrientes y partidas financiadas con transferencias de capital o, dentro de un mismo capítulo de gasto, artículos o conceptos económicos de gastos diferentes.

En todo caso, Señoría, las líneas de subvención actualmente existentes, tanto la de los proyectos de cooperación como la de sensibilización o educación para el desarrollo, como las ayudas de emergencia que se incluyen en la convocatoria de los proyectos de cooperación, se financian todas con cargo a la misma aplicación presupuestaria. Y le voy a dar la aplicación presupuestaria -porque sé que muchas veces nos llamamos-, se la voy a dar: en el año dos mil cuatro ha sido la 09.21.313A02.78005.0. Si no se ha enterado, se lo digo después, al finalizar la Comisión, porque es importante que sepamos también dónde se ubican las partidas destinadas para este concepto.

En cuanto a la indicación de la distribución de porcentajes, esta es una especificidad, Señoría, ajena a las consignaciones que se realizan en los estados de gastos de la Ley de Presupuestos. Eso, con respecto a su segundo punto.

Respecto al tercer punto, la selección de los proyectos, Señoría, ya se realiza -como no puede ser de otra manera- siguiendo los criterios objetivos que anualmente se señalan en las correspondientes resoluciones por las que se convocan las ayudas, primando aspectos como la coherencia del proyecto, adecuación a las prioridades sectoriales de cooperación, participación de los beneficiarios finales, viabilidad y contribución a la mejora de los derechos humanos.

Con respecto a su punto número cuatro, al margen de que este apartado para nosotros, Señoría, pueda

resultar contradictorio –es contradictorio– con la solicitud del apartado segundo, al requerir en este caso la consignación de créditos específicos, y por tales entendemos partidas o aplicaciones independientes, se debe aclarar, Señoría, que las ayudas de emergencia ya cuentan con una cuantía individualizada dentro de los importes de la aplicación; y en el caso de las ayudas de emergencia se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia abierta, con un plazo que se extiende desde el uno de enero hasta el uno de diciembre, y que encuentra sus propias especificidades procedimentales y una mayor simplificación en la misma convocatoria.

La línea de proyectos de cooperación, Señoría, en cambio, se sujeta al régimen de concurrencia competitiva, y el plazo para presentar solicitudes en la convocatoria del presente ejercicio, Señoría –dos mil cuatro–, alcanza desde el uno de... desde el uno de enero al treinta y uno de enero.

El objetivo de las ayudas de emergencia es la reposición de infraestructuras, así como la realización de otros gastos de inversiones ejecutados para paliar los efectos causados por catástrofes naturales, guerras y circunstancias sobrevenidas, como he dicho anteriormente.

Por otro lado, existen otro tipo de ayudas de emergencia, otorgadas mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, y enmarcadas en el Capítulo IV del Presupuesto –le estoy dando incluso hasta pistas–, cuyo objetivo es atender a la cobertura de necesidades básicas –alimentos, medicinas, ropas, etcétera– en una área geográfica que vive en situación de crisis como consecuencia de los acontecimientos que le he descrito anteriormente.

Y ahora me voy al... al último punto, y el por qué no. El Consejo, Señorías, ha celebrado reuniones, a través de su grupo de trabajo, en diversas ocasiones: el veintidós de mayo y el dieciséis de diciembre del dos mil tres, el catorce de abril de dos mil cuatro. En las dos reuniones del dos mil tres se analizaron las convocatorias para el dos mil cuatro y otras cosas... y otros aspectos. En las reuniones del dos mil cuatro se analizó la resolución de las ayudas a proyectos de sensibilización, educación al desarrollo y otros aspectos de futuro como la ampliación de los plazos de ejecución de los proyectos, la modificación del sistema de anticipos, la posibilidad de introducir una fase de entrevista en el procedimiento.

El Decreto 4/2004, del ocho de enero, ha modificado el Decreto de creación de... introduciendo entre sus vocales dos miembros de la Comisión Permanente Legislativa para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, como... como se encuentran hoy aquí... *[Interrupción por el sonido de un móvil]*. Perdón, perdón... Al margen de las reuniones, Señoría, que se han celebrado del grupo de trabajo del Consejo de Cooperación al Desarrollo, la última reunión que celebró el Consejo de Cooperación al Desarrollo en pleno tuvo lugar el catorce de julio del presente año –en el cual creo que Su Señoría estuvo presente–, y entre los asun-

tos del orden del día en la citada reunión se debatieron los siguientes: el informe sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de la cooperación al desarrollo durante el primer semestre del dos mil cuatro, propuesta de resolución de la convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo para el dos mil cuatro, borrador de líneas estratégicas para la planificación regional del sistema de acción social y actuaciones en el marco del Programa Vita de Salud para África.

Mire usted, si la Junta de Castilla y León no desarrolla... y ha desarrollado programas que desbordan con mucho las cinco... las cinco propuestas de su Proposición No de Ley. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Mire, se preguntaba al principio de su intervención quién me habría escrito... el quién habría hecho la redacción de mi Proposición No de Ley. Y yo debo felicitar al que le ha escrito a usted su segunda intervención, porque ha leído literalmente el informe de las actividades desarrolladas en el ámbito de cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León en el dos mil cuatro. Y en ningún momento de mis dos intervenciones anteriores yo no he dicho que la Junta de Castilla y León no esté haciendo nada en cooperación al desarrollo; por supuesto que se están haciendo cosas en cooperación al desarrollo. Y le insisto: no le hablo de números –que podemos discutir si son más o menos–, le estoy diciendo que hay que hacer las cosas bien.

E insisto, he hecho en mi primera intervención una exposición detallada de los puntos con las consiguientes argumentaciones de por qué consideramos que deben de ser así. Le he explicado las diferencias de modelos que existen de cooperación al desarrollo. Creo que no... no me ha escuchado o no me ha querido escuchar, porque actualmente no se siguen esos criterios conforme a los distintos modelos de cooperación al desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León.

Me hablaba de que... bueno, claro, me lee usted el informe de las actividades desarrolladas y, claro, me dice todas las cosas que se hacen: erradicación de la pobreza, defensa de los derechos humanos... Y le insisto: ¡solo faltaba!, ¡qué mínimo! Si yo le estoy hablando de calidad, calidad en la cooperación, de calidad en la solidaridad, que, por supuesto, la Junta de Castilla y León tiene y debe seguir teniendo.

Por tanto, yo creo que no hay que mezclar, que es lo que actualmente la Junta de Castilla y León está haciendo, y está mezclando cooperación al desarrollo con defensa de los derechos humanos; y aunque en ciertos momentos tengan conexión, no es lo mismo técnicamente hablando. Por tanto, vamos más allá de lo que hay; que yo no digo que sea nefasto, pero que no está completo.

Por tanto, y en cuanto a lo de las partidas presupuestarias, pues me dice usted ahora que hay una partida específica para ayuda humanitaria, pero yo le digo que no; y que no sé quien le ha... quién le ha redactado la respuesta, pero que a día de hoy no existe. Y que si bien es cierto que en Administraciones Locales sí se ha hecho en momentos determinados y le hablo, además, de una Administración Local que usted y yo conocemos muy bien, como es el Ayuntamiento de Zamora; o sea, que podría servir de ejemplo para la Junta de Castilla y León por una vez, sí a la ayuda humanitaria se destinan partidas especiales; no así en la Junta de Castilla y León.

Insisto: no sé quién le ha facilitado el dato, pero debe de leerse con detenimiento los anteriores presupuestos. No sé... espero y confío que... que en los que se han aprobado recientemente sea así y, en ese caso, retiraría el punto y nunca más volvería a hablar de él. Por tanto, consideramos que debe haber una convocatoria específica para la ayuda de emergencia, que no es lo mismo, insisto, que la cooperación al desarrollo.

En fin, define usted una situación que... que es la que es, que yo no voy a... a negárselo; pero insisto en que debemos de ir más allá. Que lo que está, está bien, pero hay que mejorarlo. Que podríamos presentar otra Proposición No de Ley para hablar de cifras y de datos, que, desde luego, son muy discutibles también, pero que no era ese el objeto; el objeto era de hablar de una cooperación al desarrollo de calidad, de unos criterios objetivos. Que no digo yo que no existan, pero sí que hay que mejorarlos, y que, sin duda alguna, hay que mejorarlos atendiendo a los diferentes modelos que existen de cooperación al desarrollo.

Por tanto, mantenemos la Proposición No de Ley en sus mismos términos en los que la presentábamos porque sí... sí es fruto de una reunión con la... con la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales. Nosotros, cuando nos reunimos con determinados colectivos y estimamos que sus demandas son oportunas, las trasladamos al foro adecuado, que son las Cortes de Castilla y León. Por tanto, y en... fieles... fieles a ese compromiso, mantenemos la Proposición en los mismos términos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Finalizado el debate, procede pasar a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra?... (Seis, perdón). ... Nueve.

Como todos ustedes, Señorías, conocen, ha sido presentada con fecha catorce de octubre una... un escrito a la Mesa de las Cortes de Castilla y León retirando las Proposiciones No de Ley números 384 y 385, por lo cual, habría que dar ya... finalizada esta Comisión de

Derechos Humanos. No obstante, y antes de darla por finalizada, sí me gustaría hacer una serie de reflexiones.

En primer lugar, creo que ambos Grupos Políticos nos hemos decidido a impulsar e incrementar la actividad de esta Comisión de Derechos Humanos; por eso, sí me gustaría resaltar la sorpresa de esta Presidencia cuando la víspera se retiran los dos asuntos, 384 y 385, cuyo examen se iba a producir en la mañana de hoy.

Me gustaría, en primer lugar, insistir en que esta Comisión se convocó el pasado treinta de septiembre, es decir, con una antelación más que suficiente, estamos hablando de quince días, y que se recordó también a todos los asistentes el pasado cinco de octubre, cuando tuvimos la ocasión de disfrutar de la comparecencia de doña Rosa Valdeón, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por eso, yo estuve ayer ponderando la posibilidad de suspender esta Comisión, y al final tomé la decisión de no suspenderla fundamentalmente por tres motivos: porque esta Comisión se había convocado con antelación a la Comisión de Cultura, en primer lugar; en segundo término, porque teníamos un asunto que ya llevaba prácticamente un año, entonces a mí ya me parecía tiempo más que suficiente para debatirle; y, en tercer término, porque yo creo que ambos Grupos Políticos nos hemos decidido a activar esta Comisión.

Por eso, cuando sucedan situaciones como las del día de ayer, yo rogaría a ambos Grupos Políticos que se comunique a la Presidencia con la máxima antelación y poder, en su caso, reconducir el Orden del Día de esta Comisión, porque se podría, tal como tenemos decidido, haber sustituido ese Orden del Día por otro, como hubiera podido ser precisamente la comparecencia de alguna organización no gubernamental.

Entonces, yo deseaba manifestar esto antes de dar por finalizada esta decisión de la Comisión de Derechos Humanos y... e insistir a ambos Grupos Políticos la decidida voluntad de esta Presidencia de seguirla convocando con regularidad. Ahora viene un periodo que va a estar absorbido de modo predominante por el examen de los Presupuestos, pero es nuestra intención que, aparte ya, teniendo conocimiento que se han presentado nuevamente las Proposiciones No de Ley 384 y 385, y que se iniciará el trámite de publicación, es deseo de esta Presidencia, pues, que se pueda convocar esta Comisión en el momento en que quede el primer hueco libre, una vez que tengamos el debate de presupuestos, con la organización no gubernamental con la que se contactará, que es Amnistía Internacional. ¿De acuerdo? Pues se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas quince minutos].